

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00861** 00

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso y como quiera que la misma esta supeditada a la entrega de dineros, por secretaría elabórese un informe de los títulos judiciales consignados para el presente proceso.

Cumplido lo anterior se resolverá sobre la terminación allegada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **159**, hoy **6 de octubre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8e532b27dce4a98ea5c76a21d3ccefb7d38cdfbda2ef76bbf28ab50ffe7bcf**

Documento generado en 05/10/2022 11:01:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>